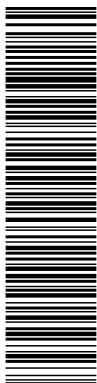


DOCUMENTO <b>DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TECNICO MEDIO FESTEJOS</b>	IDENTIFICADORES <b>N: 2026/6256</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>LCZ90-85HX9-N8IOS</b> Fecha de emisión: <b>25 de Junio de 2026 a las 11:07:39</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 25/06/2026 10:13 2.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/06/2026 10:58
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/06/2026 10:58



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH\_Auxiliar Administrativo 7 RRHH(Beatriz Domínguez Cortés) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:13:30 del día 25 de Junio de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:58:40 del día 25 de Junio de 2026 (Valeriano Díaz Baz) 6326519.LCZ90-85HX9-N8IOS BE2D781824587FE214612B4C3E8B07948363D3C0D31FE477E674C9C8132B8617A4D6421F4475D3CF449ADC7478F1EAC8D54B88410B456127B51A2C72F34. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**DECRETO**

Con fecha 18 de mayo de 2026 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno promoción interna, de dos plazas de funcionario/a de carrera, Técnico Medio de Festejos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2026.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez  
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Vocales:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Titular, Alejandro Ramos Pérez  
Suplente, M.ª Mar González Romero

Titular, Germán Treceño Llorente  
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Francisco Javier Elizo Blazquez

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen